

Solicitud de Contribuyente Número de identificación y certificación

Ir a www.irs.gov/FormW9 para obtener instrucciones y la información más reciente.

Dar forma al solicitante. No Enviar al IRS.

Antes de empezar. Para obtener orientación relacionada con el propósito del Formulario W-9, consulte Propósito del formulario, abajo.

Impresión e escritura a máquina. Ver Instrucciones específicas en la página 3.

Form fields 1-7: 1 Nombre de la entidad o persona. 2 Nombre de la empresa/nombre de la entidad no considerada. 3a Marque la casilla correspondiente para la clasificación fiscal federal. 3b Si en la línea 3a marcó "Sociedad" o "Fideicomiso/patrimonio", o marcó "LLC" e ingresó "P" como su clasificación fiscal. 5 Dirección. 6 Ciudad, estado y código postal. 7 Enumere aquí el número de cuenta (opcional).

Parte I Número de identificación del contribuyente (TIN)

Ingrese su TIN en la casilla correspondiente. El TIN provisto debe coincidir con el nombre que figura en la línea 1 para evitar la retención adicional.

Form fields for social security number and employer identification number.

Nota: Si la cuenta está a más de un nombre, consulte las instrucciones de la línea 1. Consulte también ¿Qué nombre y número darle al solicitante? para obtener instrucciones sobre qué número ingresar.

Parte II Proceso de dar un título

Bajo pena de perjurio, certifico que:

- 1. El número que aparece en este formulario es mi número de identificación fiscal correcto (o estoy esperando que se me asigne un número); y
2. No estoy sujeto a la retención adicional porque (a) estoy exento de la retención adicional, o (b) el Servicio de Impuestos Internos (IRS) no me ha notificado que estoy sujeto a la retención adicional como resultado de no informar todos los intereses o dividendos, o (c) el IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto a la retención adicional; y
3. Soy ciudadano estadounidense u otra persona estadounidense (definida a continuación); y
4. Los códigos FATCA ingresados en este formulario (si corresponde) que indican que estoy exento de presentar informes FATCA son correctos.

Instrucciones de certificación. Debe tachar el punto 2 anterior si el IRS le ha notificado que actualmente está sujeto a retención adicional porque no ha declarado todos los intereses y dividendos en su declaración de impuestos.

Firmar Aquí, Firma de Persona de EE.UU., Fecha

Instrucciones generales

Las referencias a las secciones se refieren al Código de Rentas Internas a menos que se indique lo contrario.

Desarrollos futuros Para obtener la información más reciente sobre los desarrollos relacionados con el Formulario W-9 y sus instrucciones, como la legislación promulgada después de su publicación, visite www.irs.gov/FormW9.

Qué hay de nuevo

La línea 3a se ha modificado para aclarar cómo una entidad excluida completa esta línea. Una LLC que sea una entidad excluida debe marcar la casilla correspondiente a la clasificación fiscal de su propietario.

Se ha añadido la nueva línea 3b a este formulario. Una entidad de transferencia directa debe completar esta línea para indicar que tiene socios, propietarios o beneficiarios extranjeros directos o indirectos cuando proporciona el Formulario W-9 a otra entidad de transferencia directa en la que tiene una participación accionaria.

Propósito del formulario

Una persona o entidad (solicitante del Formulario W-9) que debe presentar una declaración de información ante el IRS le está entregando este formulario porque

Debe obtener su número de identificación de contribuyente (TIN) correcto, que puede ser su número de seguro social (SSN), número de identificación de contribuyente individual (ITIN), número de identificación de contribuyente por adopción (ATIN) o número de identificación de empleador (EIN), para informar en una declaración informativa el monto que se le pagó u otro monto que se debe informar en una declaración informativa. Los ejemplos de declaraciones informativas incluyen, entre otros, los siguientes.

- Formulario 1099-INT (intereses ganados o pagados).
- Formulario 1099-DIV (dividendos, incluidos los de acciones o fondos mutuos).
- Formulario 1099-MISC (diversos tipos de ingresos, premios, reconocimientos o ingresos brutos).
- Formulario 1099-NEC (compensación a no empleados).
- Formulario 1099-B (ventas de acciones o fondos mutuos y ciertas otras transacciones realizadas por corredores).
- Formulario 1099-S (ingresos provenientes de transacciones inmobiliarias).
- Formulario 1099-K (transacciones con tarjetas comerciales y redes de terceros).
- Formulario 1098 (intereses de hipoteca de vivienda), 1098-E (intereses de préstamos estudiantiles) y 1098-T (matrícula).
- Formulario 1099-C (deuda cancelada).
- Formulario 1099-A (adquisición o abandono de propiedad garantizada).

Utilice el Formulario W-9 sólo si es una persona estadounidense (incluido un extranjero residente) para proporcionar su TIN correcto.

Precaución: Si no devuelve el Formulario W-9 al solicitante con un TIN, podrá estar sujeto a retención adicional. Consulte *¿Qué es la retención adicional?*, más tarde.

Firmado el formulario completo, tú:

1. Certificar que el TIN que estás proporcionando es correcto (o estás esperando que te emitan un número);
2. Certificar que no está sujeto a retención adicional; o
3. Reclamar la exención de la retención adicional si usted es un beneficiario exento de los EE. UU.; y
4. Certificar su condición de no extranjero a los efectos de la retención conforme al capítulo 3 o 4 del Código (si corresponde); y
5. Certifique que el código FATCA ingresado en este formulario (si corresponde) que indica que está exento de la presentación de informes FATCA es correcto. Consulte *¿Qué es el Informe FATCA?*, más adelante, para mayor información.

Nota: Si usted es una persona estadounidense y un solicitante le entrega un formulario que no sea el Formulario W-9 para solicitar su TIN, debe usar el formulario del solicitante si es sustancialmente similar a este Formulario W-9.

Definición de persona estadounidense. Para efectos fiscales federales, se le considera una persona estadounidense si:

- Una persona que sea ciudadano estadounidense o residente extranjero en los Estados Unidos;
- Una sociedad, corporación, compañía o asociación creada u organizada en los Estados Unidos o bajo las leyes de los Estados Unidos;
- Un patrimonio (que no sea un patrimonio extranjero); o
- Un fideicomiso nacional (según se define en la sección 301.7701-7 del Reglamento).

Establecer el estatus estadounidense para efectos de retención del capítulo 3 y del capítulo 4. Los pagos realizados a personas extranjeras, incluidas ciertas distribuciones, asignaciones de ingresos o transferencias de ganancias de ventas, pueden estar sujetos a retención en virtud del capítulo 3 o el capítulo 4 del Código (secciones 1441 a 1474). En virtud de esas normas, si no se ha recibido un Formulario W-9 u otra certificación de condición de no extranjero, un agente de retención, cesionario o sociedad (pagador) generalmente aplica reglas de presunción que pueden requerir que el pagador retenga el impuesto correspondiente del destinatario, propietario, cedente o socio (beneficiario). Consulte la Publicación 515, Retención de impuestos a extranjeros no residentes y entidades extranjeras.

Las siguientes personas deben proporcionar el Formulario W-9 al pagador a efectos de establecer su estatus de no extranjero.

- En el caso de una entidad ignorada con un propietario estadounidense, el propietario estadounidense de la entidad ignorada y no la entidad ignorada.
- En el caso de un fideicomiso otorgante con un otorgante estadounidense u otro propietario estadounidense, generalmente, el otorgante estadounidense u otro propietario estadounidense del fideicomiso otorgante y no el fideicomiso otorgante.
- En el caso de un fideicomiso estadounidense (que no sea un fideicomiso otorgante), el fideicomiso estadounidense y no los beneficiarios del fideicomiso.

Consulte la Publicación 515 para obtener más información sobre cómo proporcionar un Formulario W-9 o una certificación de estado de no extranjero para evitar la retención.

Persona extranjera. Si usted es una persona extranjera o la sucursal estadounidense de un banco extranjero que ha elegido ser tratado como una persona estadounidense (según la sección 1.1441-1(b)(2)(iv) de los Reglamentos u otra sección aplicable para los fines del capítulo 3 o 4), no utilice el Formulario W-9. En su lugar, utilice el Formulario W-8 o el Formulario 8233 correspondiente (consulte la Publicación 515). Si usted es un fondo de pensiones extranjero calificado según la sección 1.897(l)-1(d) de los Reglamentos, o una sociedad que es propiedad total de fondos de pensiones extranjeros calificados, que se trata como una persona no extranjera para los fines de la retención de la sección 1445, no utilice el Formulario W-9. En su lugar, utilice el Formulario W-8EXP (u otra certificación de condición de no extranjero).

Extranjero no residente que se convierte en extranjero residente. En general, solo un individuo extranjero no residente puede usar los términos de un tratado fiscal para reducir o eliminar el impuesto estadounidense sobre ciertos tipos de ingresos. Sin embargo, la mayoría de los tratados fiscales contienen una disposición conocida como cláusula de salvaguardia. Las excepciones especificadas en la cláusula de salvaguardia pueden permitir que continúe una exención de impuestos para ciertos tipos de ingresos incluso después de que el beneficiario se haya convertido en un extranjero residente en los EE. UU. para fines fiscales.

Si usted es un extranjero residente en los EE. UU. que se basa en una excepción contenida en la cláusula de salvaguardia de un tratado fiscal para reclamar una exención del impuesto estadounidense sobre ciertos tipos de ingresos, debe adjuntar una declaración al Formulario W-9 que especifique los siguientes cinco elementos.

1. El país del tratado. Por lo general, debe ser el mismo tratado en virtud del cual solicitó la exención de impuestos como extranjero no residente.
2. El artículo del tratado que aborda los ingresos.
3. El número de artículo (o ubicación) en el tratado fiscal que contiene la cláusula de salvaguardia y sus excepciones.
4. El tipo y monto de ingresos que califican para la exención del impuesto.
5. Hechos suficientes para justificar la exención del impuesto en los términos del artículo del tratado.

Ejemplo. El artículo 20 del tratado sobre el impuesto a la renta entre Estados Unidos y China permite una exención de impuestos para los ingresos por becas recibidos por un estudiante chino que se encuentre temporalmente en Estados Unidos. Según la ley estadounidense, este estudiante se convertirá en un extranjero residente a efectos fiscales si su estadía en Estados Unidos supera los 5 años calendario. Sin embargo, el párrafo 2 del primer Protocolo del tratado entre Estados Unidos y China (con fecha del 30 de abril de 1984) permite que las disposiciones del artículo 20 sigan aplicándose incluso después de que el estudiante chino se convierta en un extranjero residente de Estados Unidos. Un estudiante chino que califique para esta excepción (según el párrafo 2 del primer Protocolo) y se apoye en esta excepción para reclamar una exención de impuestos sobre sus ingresos por becas o becas de investigación deberá adjuntar al Formulario W-9 una declaración que incluya la información descrita anteriormente para respaldar esa exención.

Si usted es un extranjero no residente o una entidad extranjera, entregue al solicitante el Formulario W-8 o el Formulario 8233 correspondiente completo.

Retención de respaldo

¿Qué es la retención de respaldo? Las personas que le realicen ciertos pagos deben, en determinadas condiciones, retener y pagar al IRS el 24 % de dichos pagos. Esto se denomina "retención adicional". Los pagos que pueden estar sujetos a la retención adicional incluyen, entre otros, intereses, intereses exentos de impuestos, dividendos, transacciones de intercambio de corredores y trueques, alquileres, regalías, pagos a no empleados, pagos realizados en liquidación de transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros, y ciertos pagos de operadores de barcos pesqueros. Las transacciones inmobiliarias no están sujetas a la retención adicional.

No estará sujeto a retención adicional sobre los pagos que reciba si le proporciona al solicitante su TIN correcto, realiza las certificaciones correspondientes e informa todos sus intereses y dividendos sujetos a impuestos en su declaración de impuestos.

Los pagos que reciba estarán sujetos a retención adicional si:

1. No proporciona su TIN al solicitante;
2. No certifica su TIN cuando se le requiere (consulte las instrucciones de la Parte II para obtener más detalles);
3. El IRS le informa al solicitante que usted proporcionó un TIN incorrecto;
4. El IRS le informa que está sujeto a retención adicional porque no declaró todos sus intereses y dividendos en su declaración de impuestos (solo para intereses y dividendos declarables); o
5. No certifica al solicitante que no está sujeto a la retención adicional, como se describe en el punto 4 bajo *"Al firmar el formulario completo"* arriba (solo para cuentas de intereses y dividendos declarables abiertas después de 1983).

Ciertos beneficiarios y pagos están exentos de la retención adicional. Ver *Código de beneficiario exento*, más adelante, y las Instrucciones separadas para el solicitante del Formulario W-9 para obtener más información.

Véase también *Establecer el estatus de estadounidense a los efectos de la retención del capítulo 3 y del capítulo 4*, más temprano.

¿Qué es el informe FATCA?

La Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés) exige que una institución financiera extranjera participante informe sobre todos los titulares de cuentas estadounidenses que sean personas estadounidenses específicas. Ciertos beneficiarios están exentos de la presentación de informes de FATCA. Consulte *Exención del código de reporte FATCA*, más adelante, y las Instrucciones para el Solicitante del Formulario W-9 para obtener más información.

Actualización de su información

Debe proporcionar información actualizada a cualquier persona a la que haya declarado ser beneficiario exento si ya no es beneficiario exento y prevé recibir pagos declarables en el futuro de esta persona. Por ejemplo, es posible que deba proporcionar información actualizada si es una corporación C que elige ser una corporación S, o si ya no está exento de impuestos. Además, debe presentar un nuevo Formulario W-9 si cambia el nombre o el TIN de la cuenta, por ejemplo, si el otorgante de un fideicomiso de otorgante muere.

Sanciones

No proporcionar el NIF. Si no proporciona su TIN correcto a un solicitante, estará sujeto a una multa de \$50 por cada incumplimiento, a menos que su incumplimiento se deba a una causa razonable y no a una negligencia intencional.

Sanción civil por información falsa respecto de la retención. Si hace una declaración falsa sin base razonable que resulte en que no se le aplique ninguna retención adicional, estará sujeto a una multa de \$500.

Sanción penal por falsificación de información. Falsificar deliberadamente certificaciones o afirmaciones puede exponerlo a sanciones penales que incluyen multas y/o prisión.

Uso indebido de NIF. Si el solicitante divulga o utiliza TIN en violación de la ley federal, puede estar sujeto a sanciones civiles y penales.

Instrucciones específicas

Línea 1

Debes ingresar uno de los siguientes en esta línea; no deje esta línea en blanco. El nombre debe coincidir con el nombre que figura en su declaración de impuestos.

Si este Formulario W-9 es para una cuenta conjunta (que no sea una cuenta mantenida por una institución financiera extranjera (FFI)), indique primero y luego encierre en un círculo el nombre de la persona o entidad cuyo número ingresó en la Parte I del Formulario W-9. Si le proporciona el Formulario W-9 a una FFI para documentar una cuenta conjunta, cada titular de la cuenta que sea una persona estadounidense debe proporcionar un Formulario W-9.

• **Individual.** En general, ingrese el nombre que aparece en su declaración de impuestos. Si cambió su apellido sin informar a la Administración del Seguro Social (SSA) sobre el cambio de nombre, ingrese su nombre, el apellido que aparece en su tarjeta de Seguro Social y su nuevo apellido.

Nota para el solicitante del ITIN: Ingrese su nombre individual tal como lo ingresó en su solicitud del Formulario W-7, línea 1a. Este también debe ser el mismo que el nombre que ingresó en el Formulario 1040 que presentó junto con su solicitud.

• **Propietario único.** Ingrese su nombre individual tal como aparece en su Formulario 1040 en la línea 1. Ingrese su nombre comercial, comercial o "nombre comercial" (DBA) en la línea 2.

• **Sociedad, corporación C, corporación S o LLC, que no sea una entidad ignorada.** Ingrese el nombre de la entidad tal como se muestra en la declaración de impuestos de la entidad en la línea 1 y cualquier nombre comercial, comercial o DBA en la línea 2.

• **Otras entidades.** Ingrese su nombre tal como aparece en los documentos fiscales federales de EE. UU. requeridos en la línea 1. Este nombre debe coincidir con el nombre que aparece en el acta constitutiva u otro documento legal que crea la entidad. Ingrese cualquier nombre comercial, comercial o DBA en la línea 2.

• **Entidad ignorada.** En general, una entidad comercial que tiene un solo propietario, incluida una LLC, y no es una corporación, se considera una entidad separada de su propietario (una entidad no considerada). Consulte la sección 301.7701-2(c)(2) de los Reglamentos. Una entidad no considerada debe marcar la casilla correspondiente a la clasificación fiscal de su propietario. Ingrese el nombre del propietario en la línea 1. El nombre del propietario ingresado en la línea 1 nunca debe ser una entidad no considerada. El nombre en la línea 1 debe ser el nombre que aparece en la declaración de impuestos sobre la renta en la que se deben informar los ingresos.

Por ejemplo, si una LLC extranjera que se considera una entidad ignorada para fines impositivos federales de EE. UU. tiene un único propietario que es una persona estadounidense, se requiere que se proporcione el nombre del propietario estadounidense en la línea 1. Si el propietario directo de la entidad también es una entidad ignorada, ingrese el primer propietario que no esté ignorado para fines impositivos federales. Ingrese el nombre de la entidad ignorada en la línea 2. Si el propietario de la entidad ignorada es una persona extranjera, el propietario debe completar un Formulario W-8 correspondiente en lugar de un Formulario W-9. Este es el caso incluso si la persona extranjera tiene un TIN estadounidense.

Línea 2

Si tiene un nombre comercial, un nombre comercial, un nombre DBA o un nombre de entidad ignorada, ingréselo en la línea 2.

Línea 3a

Marque la casilla correspondiente en la línea 3a para la clasificación fiscal federal de EE. UU. de la persona cuyo nombre se ingresa en la línea 1. Marque solo una casilla en la línea 3a.

SI la entidad/individuo en la línea 1 es un(a) . . .	Luego marque la casilla para . . .
• Corporación	Corporación.
• Individual o • Empresa unipersonal	Persona física/propietario único.
• LLC clasificada como sociedad para efectos fiscales federales de EE. UU. o • LLC que ha presentado el Formulario 8832 o 2553 y ha optado por tributar como corporación	Sociedad de responsabilidad limitada e indique la clasificación fiscal correspondiente: P = Asociación, C = corporación C, o S = corporación S.
• Asociación	Asociación.
• Fideicomiso/patrimonio	Fideicomiso/patrimonio.

Línea 3b

Marque esta casilla si usted es una sociedad (incluida una LLC clasificada como sociedad para fines impositivos federales de EE. UU.), fideicomiso o patrimonio que tiene socios, propietarios o beneficiarios extranjeros, y está proporcionando este formulario a una sociedad, fideicomiso o patrimonio en el que tiene una participación de propiedad. Debe marcar la casilla en la línea 3b si recibe un Formulario W-8 (o evidencia documental) de cualquier socio, propietario o beneficiario que establezca un estado extranjero o si recibe un Formulario W-9 de cualquier socio, propietario o beneficiario que haya marcado la casilla en la línea 3b.

Nota: Es posible que a una sociedad colectiva que presente el Formulario W-9 y marque la casilla 3b se le exija que complete los Anexos K-2 y K-3 (Formulario 1065). Para obtener más información, consulte las Instrucciones para la sociedad colectiva para los Anexos K-2 y K-3 (Formulario 1065).

Si se le exige que complete la línea 3b pero no lo hace, es posible que no reciba la información necesaria para presentar una declaración de información correcta ante el IRS o para proporcionar una declaración de beneficiario correcta a sus socios o beneficiarios. Consulte, por ejemplo, las secciones 6698, 6722 y 6724 para conocer las sanciones que pueden aplicarse.

Exenciones de la línea 4

Si está exento de retención adicional y/o de presentación de informes FATCA, ingrese en el espacio correspondiente de la línea 4 cualquier código que pueda corresponderle.

Código de beneficiario exento.

- Generalmente, las personas físicas (incluidos los propietarios únicos) no están exentas de la retención adicional.
- Salvo lo dispuesto a continuación, las corporaciones están exentas de la retención adicional para ciertos pagos, incluidos intereses y dividendos.
- Las corporaciones no están exentas de la retención adicional por pagos efectuados en liquidación de transacciones con tarjetas de pago o redes de terceros.
- Las corporaciones no están exentas de la retención adicional con respecto a los honorarios de abogados o los ingresos brutos pagados a los abogados, y las corporaciones que brindan servicios médicos o de atención de la salud no están exentas con respecto a los pagos declarables en el Formulario 1099-MISC.

Los siguientes códigos identifican a los beneficiarios que están exentos de la retención adicional. Ingrese el código correspondiente en el espacio de la línea 4.

1—Una organización exenta de impuestos según la sección 501(a), cualquier IRA o una cuenta de custodia según la sección 403(b)(7) si la cuenta satisface los requisitos de la sección 401(f)(2).

- 2—Los Estados Unidos o cualquiera de sus agencias o instrumentos.
- 3—Un estado, el Distrito de Columbia, una mancomunidad o territorio de los EE. UU., o cualquiera de sus subdivisiones o instrumentalidades políticas.
- 4—Un gobierno extranjero o cualquiera de sus subdivisiones políticas, agencias o instrumentalidades.
- 5—Una corporación.
- 6—Un comerciante de valores o materias primas que debe registrarse en los Estados Unidos, el Distrito de Columbia o un estado o territorio de los EE. UU.
- 7—Un comerciante de comisión de futuros registrado en la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos.
- 8—Un fideicomiso de inversión inmobiliaria.
- 9—Una entidad registrada en todo momento durante el año fiscal bajo la Ley de Sociedades de Inversión de 1940.
- 10—Un fondo fiduciario común operado por un banco conforme a la sección 584(a).
- 11—Una institución financiera según se define en la sección 581.
- 12—Un intermediario conocido en la comunidad inversionista como nominado o custodio.
- 13—Un fideicomiso exento de impuestos según la sección 664 o descrito en la sección 4947.

El siguiente cuadro muestra los tipos de pagos que pueden estar exentos de la retención adicional. El cuadro se aplica a los beneficiarios exentos enumerados anteriormente, del 1 al 13.

SI el pago es por . . .	ENTONCES el pago queda exento por . . .
• Pagos de intereses y dividendos	Todos los beneficiarios exentos excepto el 7.
• Transacciones de corredores	Beneficiarios exentos 1 a 4 y 6 a 11 y todas las corporaciones C. Las corporaciones S no deben ingresar un código de beneficiario exento porque están exentas solo para las ventas de valores no cubiertos adquiridos antes de 2012.
• Transacciones de trueque y dividendos de patrocinio	Beneficiarios exentos 1 a 4.
• Se requiere informar los pagos superiores a \$600 y las ventas directas superiores a \$5,000 ¹	Generalmente, los beneficiarios exentos son los del 1 al 5. ²
• Pagos realizados en liquidación de tarjeta de pago o de terceros transacciones de red	Beneficiarios exentos 1 a 4.

¹Consulte el Formulario 1099-MISC, Información miscelánea, y sus instrucciones.

²Sin embargo, los siguientes pagos realizados a una corporación y declarables en el Formulario 1099-MISC no están exentos de la retención adicional: pagos médicos y de atención médica, honorarios de abogados, ingresos brutos pagados a un abogado declarables según la sección 6045(f) y pagos por servicios pagados por una agencia ejecutiva federal.

Exención del código de reporte FATCA. Los siguientes códigos identifican a los beneficiarios que están exentos de informar según la FATCA. Estos códigos se aplican a las personas que envían este formulario para cuentas mantenidas fuera de los Estados Unidos por ciertas instituciones financieras extranjeras. Por lo tanto, si solo está enviando este formulario para una cuenta que tiene en los Estados Unidos, puede dejar este campo en blanco. Consulte con la persona que solicita este formulario si no está seguro de si la institución financiera está sujeta a estos requisitos. Un solicitante puede indicar que no se requiere un código proporcionándole un Formulario W-9 con "No aplicable" (o cualquier indicación similar) ingresado en la línea para un código de exención de FATCA.

A—Una organización exenta de impuestos según la sección 501(a) o cualquier plan de jubilación individual según se define en la sección 7701(a)(37).

B—Los Estados Unidos o cualquiera de sus agencias o instrumentalidades.

C—Un estado, el Distrito de Columbia, una mancomunidad o territorio de los EE. UU., o cualquiera de sus subdivisiones o instrumentalidades políticas.

D—Una corporación cuyas acciones se comercializan regularmente en uno o más mercados de valores establecidos, como se describe en la sección 1.1472-1(c)(1)(i) del Reglamento.

E—Una corporación que es miembro del mismo grupo afiliado ampliado que una corporación descrita en la sección 1.1472-1(c)(1)(i) del Reglamento.

F—Un comerciante de valores, materias primas o instrumentos financieros derivados (incluidos contratos de capital nacional, futuros, forwards y opciones) que esté registrado como tal conforme a las leyes de los Estados Unidos o de cualquier estado.

G—Un fideicomiso de inversión inmobiliaria.

H—Una compañía de inversión regulada según se define en la sección 851 o una entidad registrada en todo momento durante el año fiscal bajo la Ley de Compañías de Inversión de 1940.

I—Un fondo fiduciario común según se define en la sección 584(a). J—Un banco según se define en la sección 581.

K—Un corredor.

L—Un fideicomiso exento de impuestos según la sección 664 o descrito en la sección 4947(a)(1).

M—Un fideicomiso exento de impuestos bajo un plan de la sección 403(b) o de la sección 457(g).

Nota: Es posible que desee consultar con la institución financiera que solicita este formulario para determinar si se debe completar el código FATCA y/o el código de beneficiario exento.

Línea 5

Ingrese su dirección (número, calle y número de apartamento o suite). Aquí es donde el solicitante de este Formulario W-9 enviará por correo sus declaraciones de información. Si esta dirección es diferente a la que el solicitante ya tiene registrada, ingrese "NUEVA" en la parte superior. Si se proporciona una nueva dirección, aún existe la posibilidad de que se use la dirección anterior hasta que el pagador cambie su dirección en sus registros.

Línea 6

Ingrese su ciudad, estado y código postal.

Parte I. Número de Identificación del Contribuyente (TIN)

Introduzca su TIN en la casilla correspondiente. Si usted es un extranjero residente y no tiene, ni es elegible para obtener, un SSN, su TIN es su ITIN del IRS. Introdúzcalo en el espacio de entrada para el número de Seguro Social. Si no tiene un ITIN, consulte *Cómo obtener un TIN* abajo.

Si es propietario único y tiene un EIN, puede ingresar su SSN o EIN.

Si es una LLC de un solo miembro que no se considera una entidad separada de su propietario, ingrese el SSN del propietario (o EIN, si el propietario tiene uno). Si la LLC está clasificada como una corporación o sociedad, ingrese el EIN de la entidad.

Nota: Ver *¿Qué nombre y número darle al solicitante?*, más adelante, para una mayor aclaración de las combinaciones de nombre y TIN.

¿Cómo obtener un TIN? Si no tiene un TIN, solicite uno de inmediato. Para solicitar un SSN, obtenga el Formulario SS-5, Solicitud de una tarjeta de Seguro Social, en su oficina local del SSA o consiga este formulario en línea en www.SSA.gov. También puede obtener este formulario llamando al 800-772-1213. Utilice el Formulario W-7, Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del IRS, para solicitar un ITIN, o el Formulario SS-4, Solicitud de Número de Identificación del Empleador, para solicitar un EIN. Puede solicitar un EIN en línea accediendo al sitio web del IRS en www.irs.gov/EIN. Ir a www.irs.gov/Formularios para ver, descargar o imprimir el Formulario W-7 y/o el Formulario SS-4. O bien, puede ir a www.irs.gov/OrderForms para realizar un pedido y recibir el Formulario W-7 y/o Formulario SS-4 por correo dentro de los 15 días hábiles.

Si le piden que complete el Formulario W-9 pero no tiene un TIN, solicite un TIN e ingrese "Solicitado" en el espacio para el TIN, firme y feche el formulario y entrégueselo al solicitante. Para los pagos de intereses y dividendos, y ciertos pagos realizados con respecto a instrumentos fácilmente negociables, generalmente tendrá 60 días para obtener un TIN y entregárselo al solicitante antes de estar sujeto a la retención adicional sobre los pagos. La regla de los 60 días no se aplica a otros tipos de pagos. Estará sujeto a la retención adicional sobre todos esos pagos hasta que proporcione su TIN al solicitante.

Nota: Si escribe "Solicitado", significa que ya ha solicitado un TIN o que tiene intención de solicitarlo pronto. Véase también *Establecer el estatus de estadounidense a los efectos de la retención del capítulo 3 y del capítulo 4*, anteriormente, para cuando en cambio pueda estar sujeto a retención según el capítulo 3 o 4 del Código.

Precaución: Una entidad estadounidense ignorada que tenga un propietario extranjero debe utilizar el Formulario W-8 correspondiente.

Parte II. Certificación

Para demostrarle al agente de retención que usted es ciudadano estadounidense o extranjero residente, firme el Formulario W-9. El agente de retención puede solicitarle que firme incluso si los puntos 1, 4 o 5 a continuación indican lo contrario.

En el caso de una cuenta conjunta, solo la persona cuyo TIN se muestra en la Parte I debe firmar (cuando sea necesario). En el caso de una entidad excluida, la persona identificada en la línea 1 debe firmar. Beneficiarios exentos, consulte *Código de beneficiario exento*, más temprano.

Requisitos de firma. Completar la certificación como se indica en los puntos 1 al 5 a continuación.

1. Cuentas de intercambio de intereses, dividendos y trueques abiertas antes de 1984 y cuentas de corredores consideradas activas durante 1983. Debes proporcionar tu TIN correcto, pero no tienes que firmar la certificación.

2. Cuentas de intereses, dividendos, corretaje y trueque abiertas después de 1983 y cuentas de corretaje consideradas inactivas durante 1983. Debe firmar la certificación o se aplicará la retención adicional. Si está sujeto a la retención adicional y simplemente proporciona su TIN correcto al solicitante, debe tachar el punto 2 de la certificación antes de firmar el formulario.

3. Transacciones inmobiliarias. Debes firmar la certificación. Puedes tachar el punto 2 de la certificación.

4. Otros pagos. Debe proporcionar su TIN correcto, pero no tiene que firmar la certificación a menos que se le haya notificado que anteriormente ha proporcionado un TIN incorrecto. "Otros pagos" incluyen pagos realizados en el curso de la actividad comercial o empresarial del solicitante por alquileres, regalías, bienes (que no sean facturas por mercadería), servicios médicos y de atención de la salud (incluidos los pagos a corporaciones), pagos a una persona que no es un empleado por servicios, pagos realizados en liquidación de transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros, pagos a ciertos miembros de la tripulación de barcos pesqueros y pescadores, y ganancias brutas pagadas a abogados (incluidos los pagos a corporaciones).

5. Intereses hipotecarios pagados por usted, adquisición o abandono de propiedad garantizada, cancelación de deuda, pagos de programas de matrícula calificados (según la sección 529), cuentas ABLE (según la sección 529A), contribuciones o distribuciones de IRA, Coverdell ESA, Archer MSA o HSA y distribuciones de pensiones. Debes proporcionar tu TIN correcto, pero no tienes que firmar la certificación.

¿Qué nombre y número darle al solicitante?

Para este tipo de cuenta:	Dar nombre y SSN de:
1. Individuo	El individuo
2. Dos o más personas (cuenta conjunta) que no sea una cuenta mantenida por una IFE	El propietario real de la cuenta o, si se trata de fondos combinados, la primera persona en la cuenta ¹
3. Dos o más personas estadounidenses (cuenta conjunta mantenida por una institución financiera extranjera)	Cada titular de la cuenta
4. Cuenta de custodia de un menor (Ley uniforme de donaciones a menores)	El menor ²
5. a. El fideicomiso de ahorro revocable habitual (el otorgante también es fiduciario)	El otorgante-fideicomisario ³
b. La denominada cuenta fiduciaria, que no es un fideicomiso legal ni válido según la ley estatal.	El propietario real ¹
6. Empresa unipersonal o entidad ignorada propiedad de un individuo	El propietario ³
7. Presentación de un fideicomiso del otorgante según el método de presentación opcional 1 (consulte la sección 1.671-4(b)(2)(i)(A) del Reglamento)**	El otorgante*

Para este tipo de cuenta:	Dar nombre y EIN de:
8. Entidad ignorada que no es propiedad de un individuo	El propietario
9. Un fideicomiso, patrimonio o fideicomiso de pensiones válido	Entidad legal ⁴
10. Corporación o LLC que elige el estado corporativo en el Formulario 8832 o Formulario 2553	La corporación
11. Asociación, club, organización religiosa, benéfica, educativa u otra organización exenta de impuestos, organización	La organización
12. Sociedad colectiva o LLC de varios miembros	La asociación
13. Un corredor o un representante registrado	El corredor o nominado
14. Cuenta en el Departamento de Agricultura a nombre de una entidad pública (como un gobierno estatal o local, un distrito escolar o una prisión) que recibe pagos de programas agrícolas	La entidad pública
15. Fideicomiso del otorgante que presenta el Formulario 1041 o según el Método de presentación opcional 2, que requiere el Formulario 1099 (consulte la sección 1.671-4(b)(2)(i)(B) del Reglamento)**	La confianza

¹Enumere primero y encierre en un círculo el nombre de la persona cuyo número de seguro social proporciona. Si solo una persona en una cuenta conjunta tiene un número de seguro social, se debe proporcionar el número de esa persona.

²Encierre en un círculo el nombre del menor y proporcione el SSN del mismo.

³Debe mostrar su nombre individual en la línea 1 e ingresar su nombre comercial o DBA, si corresponde, en la línea 2. Puede usar su SSN o EIN (si tiene uno), pero el IRS le recomienda que utilice su SSN.

⁴Enumere primero y encierre en un círculo el nombre del fideicomiso, patrimonio o fideicomiso de pensión. (No proporcione el TIN del representante personal o fiduciario a menos que la entidad legal en sí no esté designada en el título de la cuenta).

***Nota:** El otorgante también debe proporcionar un formulario W-9 al fideicomisario del fideicomiso.

** Para obtener más información sobre los métodos de presentación opcionales para fideicomisos de otorgante, consulte las Instrucciones del Formulario 1041.

Nota: Si no se marca ningún nombre cuando hay más de un nombre indicado, se considerará que el número es el del primer nombre indicado.

Proteja sus registros fiscales del robo de identidad

El robo de identidad ocurre cuando alguien usa su información personal, como su nombre, número de seguro social u otra información de identificación, sin su permiso para cometer fraude u otros delitos. Un ladrón de identidad puede usar su número de seguro social para conseguir un trabajo o puede presentar una declaración de impuestos usando su número de seguro social para recibir un reembolso.

Para reducir su riesgo:

- Proteja su SSN,
- Asegúrese de que su empleador proteja su SSN y
- Tenga cuidado al elegir un preparador de declaraciones de impuestos.

Si sus registros tributarios se ven afectados por el robo de identidad y recibe un aviso del IRS, responda de inmediato al nombre y número de teléfono impresos en el aviso o carta del IRS.

Si sus registros tributarios actualmente no están afectados por el robo de identidad, pero cree que está en riesgo debido a una cartera o billetera perdida o robada, una actividad cuestionable con su tarjeta de crédito o un informe de crédito cuestionable, comuníquese con la Línea Directa de Robo de Identidad del IRS al 800-908-4490 o presente el Formulario 14039.

Para obtener más información, consulte la Publicación 5027, Información sobre robo de identidad para contribuyentes.

Las víctimas de robo de identidad que estén sufriendo daños económicos o un problema sistémico, o que estén buscando ayuda para resolver problemas impositivos que no se han resuelto a través de los canales normales, pueden ser elegibles para recibir asistencia del Servicio de Defensa del Contribuyente (TAS). Puede comunicarse con el TAS llamando a la línea gratuita de admisión de casos del TAS al 877-777-4778 o TTY/TDD 800-829-4059.

Protéjase de correos electrónicos sospechosos o esquemas de phishing. El phishing es la creación y el uso de correos electrónicos y sitios web diseñados para imitar correos electrónicos y sitios web comerciales legítimos. El acto más común es enviar un correo electrónico a un usuario que afirma ser una empresa legítima establecida en un intento de estafar al usuario para que entregue información privada que se utilizará para el robo de identidad.

El IRS no inicia contactos con los contribuyentes a través de correos electrónicos. Además, el IRS no solicita información personal detallada a través de correos electrónicos ni les pide a los contribuyentes números PIN, contraseñas o información secreta similar de acceso a sus tarjetas de crédito, cuentas bancarias u otras cuentas financieras.

Si recibe un correo electrónico no solicitado que dice ser del IRS, reenvíe este mensaje a aphishing@irs.gov. También puede denunciar el uso indebido del nombre, el logotipo u otra propiedad del IRS al Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria (TIGTA) al 800-366-4484. Puede reenviar correos electrónicos sospechosos a la Comisión Federal de Comercio al spam@uce.gov o denunciarlos en www.ftc.gov/queja. Puede comunicarse con la FTC en www.ftc.gov/robodeidentidad 877-IDTHEFT (877-438-4338). Si ha sido víctima de robo de identidad, consulte www.RoboDeIdentidad.gov y Pub. 5027.

Ir a www.irs.gov/RoboDeIdentidad para obtener más información sobre el robo de identidad y cómo reducir el riesgo.

Aviso de la Ley de Privacidad

La Sección 6109 del Código de Rentas Internas requiere que usted proporcione su TIN correcto a las personas (incluidas las agencias federales) que deben presentar declaraciones informativas ante el IRS para informar sobre intereses, dividendos u otros ingresos que le hayan pagado; intereses hipotecarios que haya pagado; la adquisición o abandono de bienes asegurados; la cancelación de deudas; o contribuciones que haya hecho a una IRA, Archer MSA o HSA. La persona que recopila este formulario utiliza la información que se incluye en el formulario para presentar declaraciones informativas ante el IRS, informando la información anterior. Los usos rutinarios de esta información incluyen proporcionarla al Departamento de Justicia para litigios civiles y penales y a ciudades, estados, el Distrito de Columbia y estados y territorios de los EE. UU. para su uso en la administración de sus leyes. La información también puede divulgarse a otros países en virtud de un tratado, a agencias federales y estatales para hacer cumplir las leyes civiles y penales, o a agencias federales de inteligencia y aplicación de la ley para combatir el terrorismo. Debe proporcionar su TIN independientemente de si está obligado a presentar una declaración de impuestos o no. Según la sección 3406, los pagadores generalmente deben retener un porcentaje de los intereses, dividendos y otros pagos imponibles a un beneficiario que no le proporcione un TIN al pagador. También pueden aplicarse ciertas sanciones por proporcionar información falsa o fraudulenta.